

Quito, 10 de marzo del 2016

**A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMERCIAL SOSA COMSOSA S.A
INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2016**

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el art 279 de la Ley de Compañías y en la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario Principal de COMSOSA S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de la compañía por el ejercicio terminado en el 2016

1.- ANTECEDENTES.-

Comsosa S. A. (la Compañía), es una empresa con el 100% de su capital ecuatoriano, constituida en la Ciudad de Quito el 12 de Agosto de 1975 según escritura de constitución es inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Agosto de 1975

Su actividad es la importación y comercialización local al por mayor y menor de vinos chilenos.

La compañía se halla domiciliada en la ciudad de Quito en la Av. República del Salvador N35-204 y Suecia.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO.-

El trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisar la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía periódicamente, hasta llegar al 31 de diciembre del 2016, como exige la Ley.

Tomando en consideración las disposiciones legales, y estatutarias de la Compañía, he planificado y realizado los procedimientos y trabajo necesario que me permitan emitir:

- 2.1.- Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, sobre normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- 2.2.- Expresar mi opinión y comentario sobre los procedimientos de control interno que aplica la Compañía dentro de sus actividades ordinarias;
- 2.3.- Opinar también sobre si las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
- 2.4.- Informar finalmente sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

3- RESULTADOS.-

1. **Opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración,**
Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de COMSOSA S.A. por el período enero diciembre del 2016, me permito informar que se ha dado estricto cumplimiento a todas resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas de la empresa en el período citado.

Las actas de las Juntas, expediente, los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas, libros de Accionistas, durante el año 2016 se encuentran custodiadas por el Gerente General, las cuales están ordenadas y numeradas de manera cronológica por fechas de las sesiones, todas las actas se encuentran legalizadas por cada accionista o su representante.

Las acciones están entregadas a su dueño. El capital social suscrito y pagado es de US\$ 50.000, 00 con acciones de un valor nominativo de un dólar cada una.

2.- Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

En mi opinión, basada en la revisión a la estructura del control interno de COMSOSA S.A., puedo informar que el sistema de control interno aplicado por la administración, es el adecuado y no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y adicionalmente proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

a.) El Estado de Situación Financiera de COMSOSA S.A. comparativamente, se presenta como sigue:

COMSOSA S.A.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
	2015	2016	VARIACION
ACTIVOS			
Efectivo y Equivalentes	22933	4425	18508
Cuentas por cobrar	31567	33175	-1608
Inventarios	114737	90373	24364
Impuestos y Pagos Anticipados	<u>15216</u>	<u>13908</u>	<u>1308</u>
Total Corrientes	184453	141881	42572
NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo (neto)	<u>106635</u>	<u>86485</u>	<u>10385</u>
Total Propiedad Planta y Equipo	106635	86485	10385
TOTAL ACTIVOS	291088	228366	52957
	291088		
PASIVOS			
CORRIENTES			
Obligaciones Financieras	34995	2844	32151
Obligaciones con Proveedores	34257	9749	24508
Impuestos y Tasas	8227	173	8054
Obligaciones laborales	2529	1305	1224
Otras Cuentas Por Pagar	<u>8268</u>	<u>63982</u>	<u>-55714</u>
Total Cuentas por Pagar	88276	78053	10223
Total Pasivo Corriente	88276	78053	10223
NO CORRIENTES			
Provisiones	98429	115113	-16684
Impuestos diferidos	0	0	0
total Pasivos	98429	193166	-94737
Patrimonio	104383	35200	69183
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	291088	228366	-52927

b.) El Estado de Resultados Integrales comparativamente, se presenta como sigue:

COMSOSA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	2015	2016	VARIACION
ESTADO DE RESULTADOS			
Ventas	309773	211706	98067
Costo de Ventas	181778	168072	13706
Utilidad Bruta	127995	43634	84361
Gastos de Administración	152123	100522	51601
Gastos de Ventas	18217	9651	8566
Utilidad en Operación	-42345	-66539	24194
Otros ingresos	2879	8212	-5333
Otros Gastos	3069	7301	-4232
Impuesto a la Renta	0	0	0
RESULTADO NETO	-42155	-65628	23473

En mi opinión, Y, en base a lo revisado sobre el proceso contable, el Estado de Situación Financiera presentado, guarda relación los libros contables y los informes presentados por la Administración, no evidencian la existencia de situaciones anómalas que indiquen que los estados financieros de Comsoa S.A. por el año terminados al 31 de diciembre del 2016, tengan aspectos importantes que observar, y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que se debió observar durante el ejercicio de las actividades desempeñadas entre enero y diciembre del año 2016, siendo mi responsabilidad como comisario revisar, informar y emitir mi opinión sobre los resultados entregados.

En lo referente al cumplimiento con el personal y organismos de control debo manifestar la evidencia del cumplimiento oportuno tanto con el personal como en cuanto a tributos, informes, anexos y demás información solicitada por dichos organismos

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

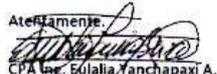
4.1- Comentarios sobre el Informe del Administrador

Leído el informe del administrador informo que el mismo está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, incluyendo información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo y laboral, sobre los objetivos y metas cumplidas

4.2- Comentarios sobre la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio

Como expresé en mi opinión los estados financieros garantizan la veracidad de sus cifras y han sido elaborados acorde las normas vigentes en el Ecuador tanto en lo tributario como con observancia y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Compañía prestó toda la colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas y el cumplimiento de la revisión de los Estados Financieros.

Atentamente,

 CPA G. G. Yanchapaxi A.
 Comisario Principal
 Reg. 16693